



PROCESO DE POSTULACIÓN VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA AÑO 2022

Señores Padres y Apoderados:

Informo a ustedes que, para el año 2022, se continúa la Prestación de Servicios Educativos en el régimen vigente, es decir, como "COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO".

La normativa contenida en el Decreto N°196, con fecha de publicación 09/01/2006, instruye a los Establecimientos que gozan el beneficio de Subvención de parte del Estado por asistencia del alumnado y que tienen la calidad de Particulares Subvencionados con FICOM (copago de padres y apoderados), el deber de otorgar el beneficio de exención de pago del aporte de padres y apoderados en un 100%, al 15% más vulnerable de la totalidad de matrícula oficial del Establecimiento, para el año correspondiente y, según el D.F.L N°2 de 1998 del Ministerio de Educación, se debe postular todos los años a este beneficio.

Por Decreto Ministerial, se ha establecido que para el año 2022, nuestro Colegio tendrá una matrícula máxima de 770 alumnos en jornada completa y 50 alumnos en modalidad de media jornada, mañana y tarde, los que corresponden al nivel de Educación Parvularia (50 párvulos en la mañana y 50 niños en la tarde), lo que consideraría un total de 870 alumnos, implicando asignar al 15% de esta totalidad 130,5 becas de vulnerabilidad socioeconómica, con 100% de exención de copago, que se cuadraría en 131 beneficiados.

Las nuevas disposiciones establecidas en la Ley de Inclusión, en el aspecto de asignación de beneficios estatales, consideran como requisito básico para el proceso de postulación (becas, bonos, subsidios, etc.) la presentación de la ficha llamada **Registro Social de Hogares (RSH) descargado durante el mes de la postulación**, que permite focalizar y gestionar de mejor forma la asignación de recursos.

El RSH clasifica a los grupos familiares en 7 tramos, de acuerdo a los niveles de ingresos y vulnerabilidad.; estos son:

TRAMO	PERCENTIL	DESCRIPCIÓN DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA
Tramo del 40	0% - 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% - 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% - 80%	Hogares calificados entre el 21% y el 30% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% - 90%	Hogares calificados entre el 11% y el 20% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	51% - 60%	Hogares calificados en el 10% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad



La evidencia física de esta ficha se puede solicitar en:

- a) **Oficina de estratificación social del Municipio, presentando cédula de identidad y se encuentra ubicado en Pdte. Federico Errázuriz #850.**
- b) **Sitio web www.registrosocial.gob.cl, ingresando con clave única: donde podrá descargarla e imprimirla en formato digital.**

Por lo anteriormente expuesto, para renovar o postular al beneficio de vulnerabilidad, **se requerirá obligatoriamente presentar el RSH descargado durante el mes de postulación al beneficio, y éste, necesariamente, debe calificar en el tramo 0% - 40%**, que los categoriza como hogares de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad.

Cualquier RSH que individualice a grupos familiares fuera del grupo 0% - 40%, no serán considerados en primera instancia.

Respecto a RSH dada su trascendencia en la asignación del beneficio se realizará un análisis exhaustivo de ésta en la que **no se considerarán instancias** en las que se indique, por ejemplo: **hijo/a por definir y ésta sea la que este impetrandolo el beneficio**, que un integrante de la familia **no esté considerado en dicho informe** o por el contrario esté individualizado y **no se consigne su aporte financiero al grupo familiar**, etc.

Se solicita transparencia en la entrega de información ya que este beneficio se piensa sobre todo en las circunstancias actuales para las familias que realmente lo necesiten.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN:

- Completar FICHA DE POSTULACIÓN adjunta a este correo y anexar toda la documentación requerida. **(No se aceptará fotografías ni escaneos. Sólo archivos PDF/WORD)** Se deberá completar totalmente el formulario ya que se realizará una lista de comprobación de documentos.
Se requerirá una declaración jurada notarial que indique la situación que amerita su petición y que la información entregada es fidedigna.
A la ficha de postulación, se le deberá anexar carta simple indicando motivos de postulación a beneficio.
- Enviar postulación a correo postulacionvulnerabilidad2022@liceoexperimental.cl desde el lunes 06 de hasta el viernes 17 de septiembre. Debido a la situación de pandemia, este año las postulaciones serán 100% online. **Es exclusiva responsabilidad del postulante, remitir la información solicitada a este correo, puesto que si es enviada a cualquier otra dirección de correo, ésta no será considerada.**
- **NO SE RECEPCIONARÁN POSTULACIONES POSTERIORES A LA FECHA INDICADA Y/O INCOMPLETA.** Estas no serán consideradas dentro del proceso, además, **cualquier documento que falte será causal suficiente para eliminar postulación a beneficio.**
- El proceso de evaluación lo realizará una Asistente Social externa a la institución para asegurar objetividad y transparencia en la entrega de beneficios. Al realizar su postulación, usted **autoriza a dicha profesional a visitar su domicilio de manera virtual o presencial en caso que sea pertinente** -manteniendo todas las medidas de autocuidado que merece la situación sanitaria-.
- Los resultados serán comunicados directamente a correo electrónico del apoderado. (se solicita ser preciso en la identificación del correo electrónico, para evitar errores de contacto) el día viernes 03 de diciembre de 2021; si alguna respuesta, positiva o negativa, no llegase en la fecha indicada, tiene plazo hasta el día lunes 06 para consultar la razón del retraso de dicha respuesta.

Atentamente,

DIRECCIÓN